

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte
 y quatro dias del mes de Enero de mil setecientos
 noventa y cinco años se juntaron a Concejo los
 Sres. Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala
 que acostumbra para tratar cosas tocantes al
 servicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica,
 a saber: el Sr. D. Torquato Antonio Collado, Cor-
 regidor de esta Sta. Ciudad y los Sres. D. Cas-
 tello de Salcedo D. Pedro Antonio de
 Aquilana, D. Gines Nicolas Moya Priui,
 D. Andres Texner, D. Juan Maxiano Po-
 yatos, D. Valentin Bealiquens Regidores,
 D. Pedro Fran. Garcia Diputados al Comun y
 D. Gines Hernandez Procur. General

Juram. de los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala
 y juraron por Dios y a una cruz segund@s. ha-
 ber citado a los Sres. Capitulares Diputados al Comun
 y Procuradores General y Remoneros para este Cabildo
 en virtud de cedula mandada despachar por el Sr.
 Conreg. a fin de ven la pretension de Felix Abuil
 que solicita no se le impida vender en los mercados
 el xabon de su fabrica siendo de la misma cali-
 dad del al abato y haciendo baxa en el precio
 y un memorial de D. Josef Maria Muro y D.
 Juan Faxardo Comisarios nombrados para la
 formacion del padron de la huerta y campo
 solicitando se les franqueen caudales para pa-
 gar a los arrieros y dixeron: que los S.
 D. Andres Chico y D. Fran. Garcia Navarros,
 Reg. se hallan accidentados

Xabon.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
 de Felix Abuil solicitando que como veano y
 fabricante de xabon se le permita vender en los
 mercados publicos que se celebran los jueves de

[Signature]

